30/01/2026

# El Comité ESAL publica una nueva Guía para la prevención y gestión del conflicto de intereses en organizaciones sin ánimo de lucro

## Una herramienta clave para reforzar la integridad, la transparencia y el Compliance en el Tercer Sector




El Comité de Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL) de World Compliance Association ha publicado la *Guía para la prevención y gestión del conflicto de intereses en organizaciones sin ánimo de lucro*, un documento de referencia que aborda de forma práctica y rigurosa uno de los elementos clave de los sistemas de integridad y cumplimiento normativo en el Tercer Sector.

La adecuada identificación, prevención y gestión de los conflictos de intereses no responde únicamente a criterios éticos, sino que constituye una obligación jurídica vinculada a los principios de objetividad, imparcialidad, transparencia y responsabilidad en la toma de decisiones. En este contexto, la guía pone el foco en la necesidad de que todas las personas que se relacionan con una entidad —órganos de gobierno, equipos directivos, personal, voluntariado o colaboradores— conozcan claramente las "reglas del juego".

El documento ofrece un marco claro para comprender qué se entiende por conflicto de intereses, cómo detectarlo, cómo comunicarlo por los canales adecuados y qué medidas de diligencia debida deben adoptarse para evitar su materialización o su repetición en el futuro. Todo ello con el objetivo de prevenir posibles perjuicios a las personas, a la propia organización —tanto a nivel económico como reputacional— y al conjunto del sector.

La guía ha sido elaborada por un equipo multidisciplinar de profesionales con amplia experiencia en auditoría, finanzas y asesoramiento jurídico: **María José Arenas**, Técnica de Auditoría Interna en FIAP; **Patricia Fernández**, Responsable de Finanzas y Administración en Medicus Mundi; **Mónica Varela**, Especialista Jurídico en Fundación Save the Children; y **Laura Gonzalvo**, Directora de Auditoría Interna y Control de Riesgos en FIAP.

Con esta publicación, el Comité ESAL refuerza su compromiso con el fortalecimiento de los sistemas de Compliance en las entidades sin ánimo de lucro, contribuyendo a la toma de decisiones en condiciones de plena objetividad y seguridad jurídica.

La guía ya está disponible en la **Biblioteca Compliance**.